

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/3618 *Delegación de competencias de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 28/07/2020, y al amparo del artículo 43 y siguientes del R.D. 2568/86, por el que se aprueba el R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ramón Gallego Martínez, ha decretado nombrar a D.^a Eva García Gómez, Primera Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, para que durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto al 15 de septiembre del año en curso, ambos inclusive, le sustituya en las competencias propias de la Alcaldía, por encontrarse su titular, en periodo vacacional, ausente de la localidad, dando publicidad de ello en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.

Puente de Génave, 28 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.